

RESOLUCION EXENTA N° 1365 /

COPIAPO, **29 de Octubre del 2010**

VISTOS: Lo establecido en los D.L. N° 573 y 575 de 1974, Ministerio del Interior; Decreto N° 268 del 11.03.2010, Ministerio del Interior; Resolución N° 520 de 1996 Contraloría General de la República; R.E.N° 115 del 17.05.91, 181 del 03.07.92 y 327 del 12.06.95, todas de la Intendencia Regional de Atacama;

### CONSIDERANDO

1.- Que, por Resolución Exenta N° 702 del 08.07.2010 se llamó a licitación - entre otros - para la instalación de un equipo de aire acondicionado, el cual se declaró desierto mediante Resolución Exenta N° 722 del 15.07.2010, por no convenir a los intereses de la Gobernación Provincial.

2.- Que, por Resolución Exenta N° 1324 del 21.10.2010 se volvió a llamar a licitación para la instalación de un equipo de aire acondicionado, el cual se declaró desierto mediante Resolución Exenta N° 1355 del 27.10.2010, por la no presentación de oferentes.

3.- Que, teniendo presente la necesidad de implementar la oficina del Sr. Gobernador con dicho equipo, y considerando el cumplimiento de una meta del PMG de Higiene y Seguridad del Servicio, es que se hace necesario disponer en forma urgente de la adquisición en comento.

4.- Que, dado la disposición de esta Gobernación Provincial por cumplir con el proceso de compra mediante el sistema de Chilecompra y la no presentación de oferentes interesados en la última licitación, es que se requirió el presupuesto de la empresa M. y M. Servicios para la celebración de un trato directo

### RESUELVO:


1.- **APRUEBESE**, el trato directo para la adquisición de un equipo de aire acondicionado para la oficina del Sr. Gobernador Provincial, con la Empresa M. y M. Servicios por un monto de \$ 714.000.-, iva incluido.

2.- **APRUEBESE**, el presupuesto requerido y presentado por la Empresa indicada por un monto de \$ 714.000.- iva incluido.

3.- **DEJESE**, establecido que el gasto que represente dicha adquisición será imputado al presupuesto de la Gobernación Provincial de Copiapó, año 2010.

4.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



  
NICOLAS NOMAN GARRIDO  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE COPIAPO

### DISTRIBUCION:

- .- Unidad de Adm. y Finanzas G.P.C.
  - .- Oficina de Adquisiciones
  - .- Archivo.
- NNG/ENC/enc.